



Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025  
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)  
con una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de  
febrero al 31 de diciembre del año 2025.

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En el Municipio de Emiliano Zapata, del Estado de Morelos, siendo las **12:00** horas del día **18 de febrero de 2025**, en la Sala de Rectores de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica número 1 Colonia Palo Escrito, Emiliano Zapata, Morelos, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de **notificación de fallo** del procedimiento **Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025, referente a la Contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), con una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año 2025**, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley), 32 y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento), así como a los numerales 6.1 y 23 de las bases de la presente Licitación.

Este acto, de conformidad con el oficio UTEZ/REC/029/2025, de fecha 13 de enero de 2025, suscrito por la Mtra. Gabriela Navarro Macías, en su carácter de Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos es presidido por el **Mtro. Angel Estrada Arteaga**, Secretario Académico, quien es asistido por la **C.P. Yaniré Quiroz Salgado**, Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, así como servidores públicos que integran el jurado, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

A continuación, se hace constar que, en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con el área requirente, la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, en los términos siguientes:

Derivado de la cuadragésima séptima sesión ordinaria del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 26 de diciembre del 2024, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número 06/ORD47/26/12/2024, dictaminar la procedencia de la **Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025**, referente a la Contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), con una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año 2025, del cual se inició el siguiente procedimiento:

**PRIMERO.** Con fecha 08 de enero de 2025, se publicó la convocatoria referente a la **Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025, Referente a la Contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), con una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año 2025** en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" ALCANCE, con número 6386, páginas 3-4; en el periódico de circulación local "La Unión de Morelos", página 9; y en la página de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado





Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025  
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)  
con una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de  
febrero al 31 de diciembre del año 2025.

de Morelos, en la siguiente liga: <http://www.utez.edu.mx/index.php/adquisiciones>, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley y 24 de su Reglamento.

**SEGUNDO.** Con fecha 15 de enero de 2025, a las 13:00 horas y de conformidad con el numeral 6.1 y 19 de las Bases de la presente Licitación, se llevó a cabo una visita técnica al sitio en donde se llevará a cabo el servicio de vigilancia, contando con la participación de las siguientes empresas:

| NO. | PERSONA FÍSICA O MORAL  |
|-----|---|
| 1   | ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y ANÁLISIS DE RIESGO S.A. DE C.V. |
| 2   | ELECTRO MOBILITY S.A. DE C.V.   |

**TERCERO.** Con fecha 17 de enero de 2025, a las 13:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1 y 20.1, 20.2 y 20.3 de las Bases de la presente Licitación, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones estando presentes los representantes de las áreas Solicitante, Convocante, Requirente y de las dependencias que conforman el jurado, contando con la participación de las siguientes empresas:

| NO. | PERSONA FÍSICA O MORAL  |
|-----|---|
| 1   | ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y ANÁLISIS DE RIESGO S.A. DE C.V. |
| 2   | ELECTRO MOBILITY S.A. DE C.V.   |

En ese acto se hizo constar que mediante correo electrónico se recibió en tiempo y forma una solicitud de aclaración por parte de los licitantes, de conformidad con el numeral 20.1 de las Bases de la presente Licitación.

**CUARTO.** Con fecha 23 de enero de 2025, a las 13:00 horas, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de conformidad con el artículo 42 de la Ley, 38 del Reglamento y a lo previsto en los numerales 6.1 y 21 de las Bases, consistente en la entrega de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes licitantes:

| NO. | PERSONA FÍSICA O MORAL  |
|-----|---|
| 1   | ELECTRO MOBILITY S.A. DE C.V.   |
| 2   | G.S.P.A. GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO, S.A. DE C.V.            |
| 3   | ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y ANÁLISIS DE RIESGO S.A. DE C.V. |





**Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025**  
**Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones**  
**de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)**  
**con una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de**  
**febrero al 31 de diciembre del año 2025.**

Los representantes de los licitantes, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como **Anexo 2**, mediante los cuales presentan escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14 de las bases y a los artículos 40 fracción II, 42, fracción I y II de la Ley y 35 de su Reglamento, así mismo, presentan copia del comprobante de pago de las Bases, conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las Bases de la presente Licitación por lo que en su momento oportuno y al licitante que resulte adjudicado se le solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

1. ELECTRO MOBILITY S.A. DE C.V., presentó escrito de fecha 23 de enero, signado por su Administrador Único: Agustín Ruíz Haro
2. G.S.P.A. GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO, S.A. DE C.V., presentó escrito de fecha 23 de enero, signado por su Representante Legal: Alejandro Dorantes Castro.
3. ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y ANÁLISIS DE RIESGO S.A. DE C.V., presentó escrito de fecha 23 de enero, signado por su Representante Legal: Grecia Andrea Pastrana Salazar.

| Anexos/<br>Documento | Documento Solicitado  | Referencia a bases de licitación | ELECTRO MOBILITY S.A. DE C.V. |      | G.S.P.A. GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO, S.A. DE C.V. |      | ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y ANÁLISIS DE RIESGO S.A. DE C.V. |      |
|----------------------|---|----------------------------------|-------------------------------|------|--|------|---|------|
|                      |   |                                  | PRESENTA                      |      | PRESENTA   |      | PRESENTA  |      |
|                      |   |                                  | SI                            | NO   | SI   | NO   | SI  | NO   |
| 1                    | Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.  | Punto 14.1                       | ✓                             | ---- | ✓  | ---- | ✓   | ---- |
|                      | Propuesta Técnica (SOBRE A)   | Punto 16.2                       | ✓                             | ---- | ✓  | ---- | ✓   | ---- |
| 2                    | <b>Propuesta Técnica detallada</b> del servicio que se oferta conforme al <b>Anexo 1 (Anexo técnico)</b> y de acuerdo al punto <b>10.1</b> de las Bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante <b>firmada en todas las hojas</b> que la integran y en archivo electrónico en una <b>USB en formatos PDF (debidamente</b> | A)                               | ✓                             | ---- | ✓  | ---- | ✓   | ---- |



Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025  
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)  
con una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de  
febrero al 31 de diciembre del año 2025.

|   |   |    |   |      |   |      |   |      |
|---|---|----|---|------|---|------|---|------|
|   | firmado) y WORD. Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.  |    |   |      |   |      |   |      |
| 3 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de <b>nacionalidad mexicana</b> y que el servicio a contratar, cuenta por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.   | B) | ✓ | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |
| 4 | Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia a los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100</b> de la Ley.  | C) | ✓ | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |
| 5 | Presentar <b>declaración de integridad</b> , a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que <b>por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas</b> , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito. | D) | ✓ | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |
| 6 | Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el licitante a quien se le adjudique la partida única <b>asumirá la responsabilidad total (civil o penal), en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial</b> , con relación al servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.  | E) | ✓ | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |
| 7 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>prestará el servicio conforme a lo que establecen los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4</b> de las bases de  | F) | ✓ | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |





**Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025  
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)  
con una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de  
febrero al 31 de diciembre del año 2025.**

|    |  |    |   |      |   |      |   |      |
|----|--|----|---|------|---|------|---|------|
|    | la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.   |    |   |      |   |      |   |      |
| 8  | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio cuenta con la <b>garantía</b> señalada en el <b>Anexo 1 (Anexo técnico)</b> y al numeral <b>12.1</b> y <b>12.2</b> de las bases de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma | G) | ✓ | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |
| 9  | Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la <b>capacidad de la prestación del servicio</b> de forma total y oportuna del servicio que integre su propuesta conforme al punto <b>10.1</b> de las bases y dentro del plazo establecido en el punto <b>11.1</b> , así como en el <b>Anexo 1 (Anexo técnico)</b> .        | H) | ✓ | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |
| 10 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que <b>conoce la Ley y su Reglamento</b> , así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.  | I) | ✓ | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |
| 11 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, <b>que no tiene pendiente entrega alguna con la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos</b> , o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.  | J) | ✓ | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |
| 12 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con <b>domicilio fiscal en el Estado de Morelos</b> . En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento</b> .  | K) | ✓ | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |
| 13 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una   | L) | ✓ | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |

✓

✓

So. X

fe

af

5

d



Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025  
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)  
con una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de  
febrero al 31 de diciembre del año 2025.

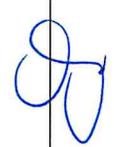
|    |   |    |   |      |   |      |   |      |
|----|---|----|---|------|---|------|---|------|
|    | <p><b>persona física con capacidades diferentes</b> o que es una licitante que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento.</b></p>   |    |   |      |   |      |   |      |
| 14 | <p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal del licitante y que a la fecha de presentación de la misma <b>no le han sido revocados sus poderes.</b></p>  | M) | ✓ | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |
| 15 | <p>Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la <b>actividad económica</b> del licitante coincide con el objeto de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, debiendo <b>anexar Constancia de situación fiscal vigente (no mayor a 30 días)</b>; documento comprobatorio para la elaboración del contrato correspondiente.</p>  | N) | ✓ | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |
| 16 | <p>Presentar certificado de <b>manifiesto de particulares y manifiesto de vínculos con los servidores públicos</b> de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, <b><u>el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> (no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones)</u></b></p> | O) | ✓ | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |
| 17 | <p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad que se compromete a que, en caso de ser el licitante adjudicado, será el <b>único responsable</b> del personal, por lo que, a la</p>  | P) | ✓ | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |





**Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025  
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)  
con una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de  
febrero al 31 de diciembre del año 2025.**

|    |  |    |   |      |   |      |   |      |  |
|----|--|----|---|------|---|------|---|------|--|
|    | <p>Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, se le deslinda de toda responsabilidad económica y laboral con los empleados que trabajan para el licitante.</p> <p>Asimismo, que el personal que asigne para atender el servicio, deberá contar con las prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo; obligándose a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado en el <b>Anexo 1 (Anexo técnico)</b> en su numeral <b>1.15</b>.</p>  |    |   |      |   |      |   |      |  |
|    | <p>El <b>licitante adjudicado</b> deberá entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación:</p> <p><b>EMA</b> (Emisión Mensual Anticipada):<br/><b>mensualmente;</b></p> <p><b>EBA</b> (Emisión Bimestral Anticipada):<br/><b>bimestralmente.</b></p> <p>Ambos de la descarga del portal del IDSE (IMSS desde su casa) de cada licitante (Solo se acepta el que genera el IMSS).</p> <p>Asimismo, deberá entregar <b>Constancias de Opinión de Cumplimiento positiva de Obligaciones de seguridad social (IMSS)</b> obtenida a través del portal de internet del IMSS (mensual) y del <b>Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)</b> en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (bimestral), lo anterior de forma escrita en papel membretado.</p> |    |   |      |   |      |   |      |  |
| 18 | <p>Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la <b>opinión de cumplimiento positiva</b>, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público en relación de las reglas</p>  | Q) | ✓ | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |  |




Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025  
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)  
con una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de  
febrero al 31 de diciembre del año 2025.

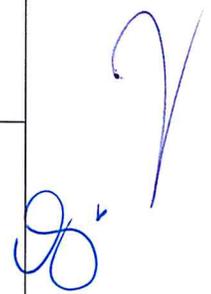
|    |   |    |      |      |   |      |   |      |
|----|---|----|------|------|---|------|---|------|
|    | 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024   |    |      |      |   |      |   |      |
| 19 | Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano de Seguro Social y por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la <b>opinión de cumplimiento positiva, respecto de la opinión de cumplimiento positiva del IMSS, esta deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones</b> de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, <b>y por cuanto hace a la opinión de cumplimiento positiva del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</b> | R) | ✓    | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |
| 20 | Presentar copia del Registro de Personas Físicas o Morales que prestan Servicios Especializados o Ejecuten Obras Especializadas, el cual deberá estar vigente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo ( <b>REPSE</b> ).   | S) | ---- | X    | ✓ | ---- | ✓ | ---- |
| 21 | Se deberán entregar <b>fotografías del uniforme y credenciales del personal</b> (de acuerdo al numeral 1.5, lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado en el <b>Anexo 1 (Anexo técnico)</b> ).   | T) | ---- | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |
| 22 | Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el <b>servicio</b> cumplirá con las siguientes normas oficiales:<br>- <b>NOM-004-STPS-1999</b> - Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilicen en los centros de trabajo.<br>- <b>NOM-001-STPS-2008</b> , Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-. Condiciones de seguridad.<br>- <b>NOM-002-STPS-2010</b> , Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo   | U) | ---- | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |



Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025  
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)  
con una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de  
febrero al 31 de diciembre del año 2025.

|    |   |    |      |      |   |      |   |      |
|----|---|----|------|------|---|------|---|------|
| 23 | Presentar la siguiente documentación <b>vigente en copia:</b><br><br>1. <b>Registro en el Padrón de prestadores de Servicio de Seguridad Privada</b> en el Estado de Morelos o el equivalente en cada Estado.<br><br>2. <b>Autorización de la Dirección General de Seguridad Privada</b> para prestar el Servicio de Vigilancia.  | V) | ---- | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |
| 24 | Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, responderá de los defectos o vicios ocultos de los bienes y calidad del servicio, así como en cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido, conforme lo establece el artículo 31 de la Ley, para lo cual entregará <b>Póliza de Seguro de Responsabilidad civil</b> , por el monto de Un Millón de Pesos, a más tardar a la firma del contrato, tal como se establece en el numeral 1.12 del <b>Anexo 1 (Anexo técnico)</b> .  | W) | ---- | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |
| 25 | El licitante deberá entregar <b>Protocolos de Operación</b> del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada, condición requerida en el numeral 1.9 inciso a) del <b>Anexo 1 (Anexo técnico)</b> . La falta de entrega de este documento será motivo de <b>descalificación</b> .  | X) | ---- | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |
| 26 | El Licitante deberá entregar un <b>Estudio de Riesgo</b> elaborado por el licitante (con fotografías en zona para confirmar la veracidad) el cual deberá contener identificación de riesgos o vulnerabilidades particulares y específicas, análisis de los riesgos, que incluye la probabilidad e impacto de un evento y optimizar las alternativas de la administración de riesgos, condición requerida en el numeral 1.9 inciso b) del <b>Anexo 1 (Anexo técnico)</b> . La falta de entrega de este documento será motivo de <b>descalificación</b> . | Y) | ---- | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |
| 27 | Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el licitante adjudicado entregara <b>Consignas Generales</b> para obtener un mayor criterio en la aplicación de las Medidas de Seguridad durante el servicio de vigilancia, en un periodo no mayor de un día hábil posterior a la notificación del fallo,  | Z) | ---- | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |










Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025  
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)  
con una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de  
febrero al 31 de diciembre del año 2025.

|    |   |            |      |      |   |      |   |      |
|----|---|------------|------|------|---|------|---|------|
|    | condición requerida en el numeral 1.9 inciso c) del Anexo 1 (Anexo técnico).  |            |      |      |   |      |   |      |
| 28 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el licitante adjudicado entregará a la Convocante de manera mensual y por escrito, la <b>plantilla</b> con los datos del personal que cubrirá cada turno, como se solicita en el numeral 1.10 del <b>Anexo 1 (Anexo técnico)</b> .  | AA)        | ---- | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |
| 29 | Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un <b>conflicto de interés</b> , de conformidad con los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante. | BB)        | ---- | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |
| 30 | Carta en papel membretado donde manifieste el licitante, que anexa el formato para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de interés.   | CC)        | ---- | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |
|    | <b>Propuesta económica</b>  |            |      |      |   |      |   |      |
| 31 | Propuesta económica del servicio que oferta   | Punto 17   | ---- | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |
| 32 | Garantía de Seriedad  | Punto 25.1 | ---- | ---- | ✓ | ---- | ✓ | ---- |





Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025  
 Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
 de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)  
 con una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de  
 febrero al 31 de diciembre del año 2025.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, la propuesta Técnica contenida en el Sobre A, del licitante **ELECTRO MOBILITY S.A. DE C.V.**, no dio cumplimiento al numeral 16.2, inciso **S)** de las bases de Licitación, al no presentar copia del Registro de Personas Físicas o Morales que prestan Servicios Especializados o Ejecuten Obras Especializada (REPSE) vigente, de acuerdo a lo siguiente:

*"...S) Presentar copia del Registro de Personas Físicas o Morales que prestan Servicios Especializados o Ejecuten Obras Especializadas, el cual deberá estar vigente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo (REPSE)."*

Por lo antes expuesto, y en apego a los numerales 13.3 y 24.1 inciso A), esta propuesta se desechó al no cumplir con la totalidad de requisitos establecidos en el numeral 16 de las bases.

Asimismo, en el acto de presentación y apertura de propuestas, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto de su Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios, sin I.V.A. de la proposición y al importe total de la misma, así como al monto total de la garantía de seriedad de la propuesta, los cuales se consignan a continuación:

**1. G.S.P.A. GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO, S.A. DE C.V.**  
 PROPUESTA ECONÓMICA

| PARTIDA              | DESCRIPCIÓN                   | UNIDAD   | A        | B                      | C                                  | D                     |
|----------------------|-------------------------------|----------|----------|------------------------|------------------------------------|-----------------------|
|                      |                               |          | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO DIARIO | TOTAL POR LA CANTIDAD DE ELEMENTOS | TOTAL POR 329 DIAS    |
|                      |                               |          |          |                        | B x A                              | C x 329               |
| 1                    | ELEMENTO DE 24x24 HORAS.      | SERVICIO | 15       | \$ 818.00              | \$12,270.00                        | \$4,036,830.00        |
|                      | JEFE DE TURNO DE 24x24 HORAS. | SERVICIO | 1        | \$ 868.00              | \$868.00                           | \$285,572.00          |
| <b>SUBTOTAL</b>      |                               |          |          |                        |                                    | <b>\$4,322,402.00</b> |
| <b>IVA</b>           |                               |          |          |                        |                                    | <b>\$691,584.32</b>   |
| <b>IMPORTE TOTAL</b> |                               |          |          |                        |                                    | <b>\$5,013,986.32</b> |

IMPORTE CON LETRA (CINCO MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N)

| Afianzadora                             | No. Póliza | Monto        |
|---|------------|--------------|
| SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. | 2998542    | \$250,699.32 |



IMPORTE CON LETRA (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N)

**2. ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y ANÁLISIS DE RIESGO S.A. DE C.V.**  
PROPUESTA ECONÓMICA

| Partida              | Descripción                 | Unidad   | A        | B                      | C   | D                             |
|----------------------|-----------------------------|----------|----------|------------------------|---|-------------------------------|
|                      |                             |          | Cantidad | Precio Unitario diario | Total por la cantidad de elementos<br>B X A | Total por 329 días<br>C X 329 |
| Única                | Elemento 24 X 24            | Servicio | 15       | \$766.66               | \$11,499.90                                 | \$3,783,467.10                |
|                      | Jefe de Turno 24 X 24 horas | Servicio | 1        | \$766.66               | \$766.66                                    | \$252,231.14                  |
| <b>SUBTOTAL</b>      |                             |          |          |                        |   | <b>\$4,035,698.24</b>         |
| <b>IVA</b>           |                             |          |          |                        |   | <b>\$645,711.72</b>           |
| <b>IMPORTE TOTAL</b> |                             |          |          |                        |   | <b>\$4,681,409.96</b>         |

\*Incluye insumos.

IMPORTE CON LETRA (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 96/100 M.N)

| Afianzadora                             | No. Póliza | Monto        |
|---|------------|--------------|
| SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. | 2998691    | \$234,070.49 |

IMPORTE CON LETRA (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA PESOS 49/100 M.N)

En el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad con el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos: Lic. Jaime Avilés Castañeda, representante de la Consejería Jurídica; L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, representante de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración; C.P. Laura Leticia Gual Yañez, representante del Órgano Interno de Control, así como por parte de los Licitantes el C. ALEJANDRO DORANTES CASTRO, representante legal de G.S.P.A. GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO, S.A. DE C.V., rubricaron los documentos que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente Licitación, que integran las propuestas presentadas.

Posterior al evento, la convocante, Dirección de Administración y Finanzas, en coordinación con el área requirente, Jefatura del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, procedieron al análisis detallado y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas aceptadas, aplicando los criterios especificados en las Bases y en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo el 17 de enero de 2025, de los siguientes Licitantes:



Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025  
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)  
con una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de  
febrero al 31 de diciembre del año 2025.

| NO. | PERSONA FÍSICA O MORAL  |
|-----|---|
| 1   | G.S.P.A. GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO, S.A. DE C.V.            |
| 2   | ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y ANÁLISIS DE RIESGO S.A. DE C.V. |

Asimismo, se comunicó a los Servidores Públicos y representantes de los Licitantes, que el "Acto de Fallo" se llevaría a cabo en la junta publica el día 05 de febrero del presente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Rectores, del edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica número 1, Colonia Palo Escrito en Emiliano Zapata, Morelos.

### DICTAMEN TÉCNICO

#### QUINTO. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO UTEZ-EA-N02-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el numeral 22, 22.1, 22.2 y 22.5 de las bases al rubro citadas y que a la letra se transcribe:

#### 24. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato

24.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de **emitir un dictamen** que servirá de fundamento para el Fallo.

22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.
2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2,



**Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025  
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)  
con una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de  
febrero al 31 de diciembre del año 2025.**

y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluara los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere convenientes o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Convocante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **22.1**.

A continuación, se transcriben los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado el día 23 de enero de 2025:

I.- Propuestas técnicas, de acuerdo a lo solicitado en los numerales 16, 16.1 y 16.2 de las bases de licitación:

**a) Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refieren los puntos 14.1 y 16.2**

| Anexos/<br>Documen<br>to | Documento Solicitado  | Referencia<br>bases de<br>licitación | Especialistas en<br>Estudios de<br>Vulnerabilidad y<br>análisis de Riesgo S.A.<br>de C.V. |    | GSPA Grupo de<br>Seguridad<br>Privada y<br>Adiestramiento<br>S.A. de C.V. |    |
|--------------------------|---|--------------------------------------|---|----|---|----|
|                          |   |                                      | Cumple  |    | Cumple  |    |
|                          |   |                                      | Si  | No | Si  | No |
| 1                        | Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.  | Punto 14.1                           | Cumple  |    | Cumple  |    |
|                          | Propuesta Técnica (SOBRE A)   | Punto 16.2                           |   |    |   |    |
| 2                        | <b>Propuesta Técnica detallada</b> del servicio que se oferta conforme al <b>Anexo 1 (Anexo técnico)</b> y de acuerdo al punto 10.1 de las Bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante <b>firmada en todas las hojas</b> que la integran y en archivo electrónico en una <b>USB en formatos PDF (debidamente firmado) y WORD. Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.</b>                                     | A)                                   | Cumple  |    | Cumple  |    |
| 3                        | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de <b>nacionalidad mexicana</b> y que el servicio a contratar, cuenta por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.   | B)                                   | Cumple  |    | Cumple  |    |
| 4                        | Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia a los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.</b>  | C)                                   | Cumple  |    | Cumple  |    |
| 5                        | Presentar <b>declaración de integridad</b> , a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que <b>por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas</b> , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito. | D)                                   | Cumple  |    | Cumple  |    |
| 6                        | Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el licitante a quien se le adjudique la partida única <b>asumirá la responsabilidad total (civil o penal), en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial</b> , con relación al servicio objeto de la  | E)                                   | Cumple  |    | Cumple  |    |



**Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025  
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)  
con una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de  
febrero al 31 de diciembre del año 2025.**

|    |   |    |   |           |   |  |
|----|---|----|---|-----------|---|--|
|    | presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, de acuerdo al punto <b>9.4</b> de las bases.  |    |   |           |   |  |
| 7  | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>prestará el servicio conforme a lo que establecen los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4</b> de las bases de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.   | F) | Cumple  |           | Cumple  |  |
| 8  | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio cuenta con la <b>garantía</b> señalada en el <b>Anexo 1 (Anexo técnico)</b> y al numeral <b>12.1 y 12.2</b> de las bases de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma   | G) | Cumple  |           | Cumple  |  |
| 9  | Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la <b>capacidad de la prestación del servicio</b> de forma total y oportuna del servicio que integre su propuesta conforme al punto <b>10.1</b> de las bases y dentro del plazo establecido en el punto <b>11.1</b> , así como en el <b>Anexo 1 (Anexo técnico)</b> .   | H) | Cumple  |           | Cumple  |  |
| 10 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que <b>conoce la Ley y su Reglamento</b> , así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.   | I) | Cumple  |           | Cumple  |  |
| 11 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>no tiene pendiente entrega alguna con la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos</b> , o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.   | J) | Cumple  |           | Cumple  |  |
| 12 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con <b>domicilio fiscal en el Estado de Morelos</b> . En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento</b> .   | K) | Cumple  |           | Cumple  |  |
| 13 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una <b>persona física con capacidades diferentes</b> o que es una licitante que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento</b> .  | L) | Cumple<br>Indica que no aplica<br><br>No es Motivo de Desechamiento |           | Cumple<br>Indica que no aplica<br><br>No es Motivo de Desechamiento |  |
| 14 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal del licitante y que a la fecha de presentación de la misma <b>no le han sido revocados sus poderes</b> .  | M) | Cumple  |           | Cumple  |  |
| 15 | Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la <b>actividad económica</b> del licitante coincide con el objeto de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, debiendo <b>anexar Constancia de situación fiscal vigente (no mayor a 30 días)</b> ; documento comprobatorio para la elaboración del contrato correspondiente.  | N) |   | No Cumple | Cumple  |  |
| 16 | Presentar certificado de <b>manifiesto de particulares y manifiesto de vínculos con los servidores públicos</b> de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y proroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, <b>el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> (no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones)</b> | O) | Cumple  |           | Cumple  |  |




Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025  
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)  
con una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de  
febrero al 31 de diciembre del año 2025.

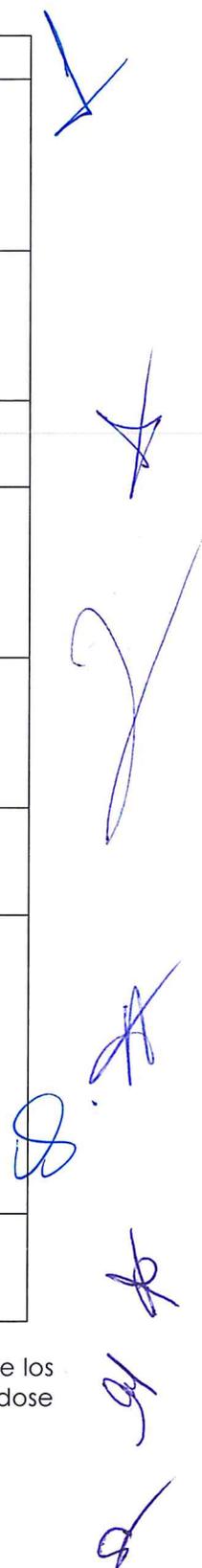
|    |   |    |        |        |
|----|---|----|--------|--------|
| 17 | <p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad que se compromete a que, en caso de ser el licitante adjudicado, será el <b>único responsable</b> del personal, por lo que, a la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, se le deslinda de toda responsabilidad económica y laboral con los empleados que trabajan para el licitante.</p> <p>Asimismo, que el personal que asigne para atender el servicio, deberá contar con las prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo; obligándose a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado en el <b>Anexo 1 (Anexo técnico)</b> en su numeral 1.15.</p> <p>El <b>licitante adjudicado</b> deberá entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación:</p> <p><b>EMA</b> (Emisión Mensual Anticipada): <b>mensualmente</b>;<br/><b>EBA</b> (Emisión Bimestral Anticipada): <b>bimestralmente</b>.</p> | P) | Cumple | Cumple |
|    | <p>Ambos de la descarga del portal del IDSE (IMSS desde su casa) de cada licitante (Solo se acepta el que genera el IMSS).</p> <p>Asimismo, deberá entregar <b>Constancias de Opinión de Cumplimiento positiva de Obligaciones de seguridad social (IMSS)</b> obtenida a través del portal de internet del IMSS (mensual) y del <b>Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)</b> en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (bimestral), lo anterior de forma escrita en papel membretado.</p>  |    |        |        |
| 18 | <p>Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la <b>opinión de cumplimiento positiva</b>, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público en relación de las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024</p>   | Q) | Cumple | Cumple |
| 19 | <p>Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano de Seguro Social y por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la <b>opinión de cumplimiento positiva, respecto de la opinión de cumplimiento positiva del IMSS, esta deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones</b> de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, y <b>por cuanto hace a la opinión de cumplimiento positiva del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</b></p>  | R) | Cumple | Cumple |
| 20 | <p>Presentar copia del Registro de Personas Físicas o Morales que prestan Servicios Especializados o Ejecuten Obras Especializadas, el cual deberá estar vigente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo (<b>REPSE</b>).</p>  | S) | Cumple | Cumple |
| 21 | <p>Se deberán entregar <b>fotografías del uniforme y credenciales del personal</b> (de acuerdo al numeral 1.5, lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado en el <b>Anexo 1 (Anexo técnico)</b>).</p>   | T) | Cumple | Cumple |
| 22 | <p>Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el <b>servicio</b> cumplirá con las siguientes normas oficiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>NOM-004-STPS-1999</b> – Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilicen en los centros de trabajo.</li> <li>- <b>NOM-001-STPS-2008</b>, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-. Condiciones de seguridad.</li> </ul>  | U) | Cumple | Cumple |



Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025  
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)  
con una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de  
febrero al 31 de diciembre del año 2025.

|    |   |     |        |        |  |  |
|----|---|-----|--------|--------|--|--|
|    | - <b>NOM-002-STPS-2010</b> , Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo  |     |        |        |  |  |
| 23 | Presentar la siguiente documentación <b>vigente en copia</b> :<br><br>3. <b>Registro en el Padrón de prestadores de Servicio de Seguridad Privada</b> en el Estado de Morelos o el equivalente en cada Estado.<br><br>4. <b>Autorización de la Dirección General de Seguridad Privada</b> para prestar el Servicio de Vigilancia.   | V)  | Cumple | Cumple |  |  |
| 24 | Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, responderá de los defectos o vicios ocultos de los bienes y calidad del servicio, así como en cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido, conforme lo establece el artículo 31 de la Ley, para lo cual entregará <b>Póliza de Seguro de Responsabilidad civil</b> , por el monto de Un Millón de Pesos, a más tardar a la firma del contrato, tal como se establece en el numeral 1.12 del <b>Anexo 1 (Anexo técnico)</b> .  | W)  | Cumple | Cumple |  |  |
| 25 | El licitante deberá entregar <b>Protocolos de Operación</b> del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada, condición requerida en el numeral 1.9 inciso a) del <b>Anexo 1 (Anexo técnico)</b> . <b>La falta de entrega de este documento será motivo de descalificación.</b>   | X)  | Cumple | Cumple |  |  |
| 26 | El Licitante deberá entregar un <b>Estudio de Riesgo</b> elaborado por el licitante (con fotografías en zona para confirmar la veracidad) el cual deberá contener Identificación de riesgos o vulnerabilidades particulares y específicas, análisis de los riesgos, que incluye la probabilidad e impacto de un evento y optimizar las alternativas de la administración de riesgos, condición requerida en el numeral 1.9 inciso b) del <b>Anexo 1 (Anexo técnico)</b> . La falta de entrega de este documento <b>será motivo de descalificación.</b>  | Y)  | Cumple | Cumple |  |  |
| 27 | Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el licitante adjudicado entregará <b>Consignas Generales</b> para obtener un mayor criterio en la aplicación de las Medidas de Seguridad durante el servicio de vigilancia, en un periodo no mayor de un día hábil posterior a la notificación del fallo, condición requerida en el numeral 1.9 inciso c) del <b>Anexo 1 (Anexo técnico)</b> .   | Z)  | Cumple | Cumple |  |  |
| 28 | Carta comprometido en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el licitante adjudicado entregará a la Convocante de manera mensual y por escrito, la <b>plantilla</b> con los datos del personal que cubrirá cada turno, como se solicita en el numeral 1.10 del <b>Anexo 1 (Anexo técnico)</b> .  | AA) | Cumple | Cumple |  |  |
| 29 | Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un <b>conflicto de interés</b> , de conformidad con los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante. | BB) | Cumple | Cumple |  |  |
| 30 | Carta en papel membretado donde manifieste el licitante, que anexa el formato para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de interés.   | CC) | Cumple | Cumple |  |  |

Dichos documentos en términos del numeral 22.1 de las bases de la presente licitación, así como de los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, fueron evaluados cualitativamente, desprendiéndose lo siguiente:




**Especialistas en Estudios de Vulnerabilidad y análisis de Riesgo S.A. de C.V.**

- No cumple con lo solicitado en el inciso N), mismo que a la letra señala:

*"Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, debiendo **anexar Constancia de situación fiscal vigente (no mayor a 30 días)**; documento comprobatorio para la elaboración del contrato correspondiente..." (Sic)*

De la documentación presentada por el licitante se desprende que anexa carta mediante la cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que su objeto social y su actividad económica coinciden con el objeto de la presente licitación, siendo este el servicio de Vigilancia (como lo marca el numeral 1.1 del Anexo Técnico), para lo cual anexa Constancia de Situación Fiscal vigente, cuyas actividades económicas enlistadas son "Servicios de protección y custodia mediante monitoreo de sistemas de seguridad", "Servicio de Administración de inmuebles" y "Alquiler de oficinas y locales comerciales", sin embargo, ésta actividad no coincide con el objeto de la presente Licitación, como se describe a continuación:

| Actividad económica  | Actividades que incluye   |
|--|---|
| Servicios de protección y custodia mediante monitoreo de sistemas de seguridad | Dedicados principalmente a la protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad, como sistemas de alarmas contra robo e incendio, a los servicios de cerrajería de alta seguridad y a los servicios de monitoreo en combinación con la venta, instalación y reparación de sistemas de seguridad. |
| Servicio de Administración de inmuebles  | Proporcionar servicios de administración de inmuebles como cobro de rentas, pago de impuestos, supervisión y contratación de otros servicios (mantenimiento, seguridad, eliminación de basura) para el buen funcionamiento de los inmuebles.  |
| Alquiler de oficinas y locales comerciales                                     | Alquiler de oficinas y locales comerciales  |

De lo anterior se resume que la empresa **Especialistas en Estudios de Vulnerabilidad y análisis de Riesgo S.A. de C.V.**, no cumple con lo solicitado, en virtud de que si bien es cierto en su carta presume como verdadero que su objeto social y su actividad económica coinciden con el objeto de la presente licitación, de la documentación que exhibe se observa que es enfocado al monitoreo de sistemas de seguridad y no a la vigilancia física de inmuebles.

Con fundamento en las observaciones antes señaladas, se determinó que la propuesta técnica presentada por el licitante **Especialistas en Estudios de Vulnerabilidad y análisis de Riesgo S.A. de C.V.** no cumple legal y administrativamente con la información solicitada, conforme a lo establecido en el numeral 16.2, motivo por el cual se DESECHA su propuesta.



**Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025**  
**Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones**  
**de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)**  
**con una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de**  
**febrero al 31 de diciembre del año 2025.**

Lo anterior de conformidad con el artículo 40 fracción IV de la Ley y el numeral 24 de las Bases de la presente Licitación.

*"Artículo 40.- Las bases para las licitaciones públicas se pondrán a disposición de los interesados para consulta y venta, en el domicilio señalado por la convocante y en los medios de difusión electrónica a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones y contendrán como mínimo lo siguiente:*

*...IV. Señalamiento de que será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, así como la comprobación de que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;...(Sic)"*

**24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones**

24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta Licitación Pública Nacional a Plazos Normales o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, de acuerdo a lo señalado por los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

De la revisión anterior, se concluye que el licitante siguiente CUMPLE con la información solicitada en los documentos legal-administrativos de su propuesta:

| Nº | Licitante que cumple con la información legal administrativa |
|----|--|
| 1  | GSPA Grupo de Seguridad Privada y Adiestramiento S.A. de C.V |

Así mismo y en términos de lo establecido por los artículos, 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, así como lo dispuesto por el numeral 22.2 de las bases específicamente en el inciso A), numeral 2 del mismo Dictamen Técnico de la propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 (Anexo Técnico) conforme a lo siguiente:

| GSPA Grupo de Seguridad Privada y Adiestramiento S.A. de C.V |                          |                          |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Partida  | Descripción del Servicio | Cumple con lo solicitado |
|  |                          |                          |

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*





Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025  
 Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
 de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)  
 con una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de  
 febrero al 31 de diciembre del año 2025.

|  |  | SI/NO                            |             |          |        |       |   |                               |          |                                  |  |
|--|--|----------------------------------|-------------|----------|--------|-------|---|-------------------------------|----------|----------------------------------|--|
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>   |  |                                  |             |          |        |       |   |                               |          |                                  |  |
| <b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UTEZ</b> |  |                                  |             |          |        |       |   |                               |          |                                  |  |
|  | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Única</td> <td rowspan="2">Servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos</td> <td>15 Elementos de 24 x 24 horas</td> <td rowspan="2">servicio</td> </tr> <tr> <td>1 Jefe de turno de 24 x 24 horas</td> </tr> </tbody> </table>  | Partida                          | Descripción | Cantidad | Unidad | Única | Servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos | 15 Elementos de 24 x 24 horas | servicio | 1 Jefe de turno de 24 x 24 horas |  |
| Partida  | Descripción  | Cantidad                         | Unidad      |          |        |       |   |                               |          |                                  |  |
| Única  | Servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos  | 15 Elementos de 24 x 24 horas    | servicio    |          |        |       |   |                               |          |                                  |  |
|  |  | 1 Jefe de turno de 24 x 24 horas |             |          |        |       |   |                               |          |                                  |  |
| Única  | <p>1.1 La prestación de este servicio está fundada en la presencia de personal capacitado en vigilancia y seguridad para controlar y registrar el acceso a las instalaciones que servirá para los siguientes fines:</p> <p>a). - Vigilar los bienes físicos que la convocante ponga bajo la custodia de los elementos que se le asignen, así como proteger a las personas y bienes que se encuentren dentro de las instalaciones custodiadas.</p> <p>b). - Mantener el orden y la seguridad dentro del inmueble; tomar medidas adecuadas a fin de que una vez cometido un delito o producido un siniestro, las cosas se mantengan en el estado que guardan, hasta que tome conocimiento la autoridad que corresponda.</p> <p>La prestación del Servicio de Vigilancia en las instalaciones con una duración de <b>329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año 2025</b>, en el domicilio de la convocante y los horarios del servicio que comprende cada turno, quedarán establecidos de la siguiente manera:</p> <p>I. <b>15</b> (quince) Elementos de 24 x 24 horas.</p> <p>II. <b>01</b> (un) Jefe de Turno de 24 x 24 horas</p> | Cumple                           |             |          |        |       |   |                               |          |                                  |  |
|  | 1.2 El servicio deberá cumplir con las siguientes normas oficiales:  | Cumple                           |             |          |        |       |   |                               |          |                                  |  |



| <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>NOM-004-STPS-1999</b> – Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.</li> <li>- <b>NOM-001-STPS-2008</b>, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-. Condiciones de seguridad.</li> <li>- <b>NOM-002-STPS-2010</b>, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.</li> </ul>  |  |               |                            |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |   |              |                    |              |   |                    |              |                |              |              |  |              |  |            |              |                 |               |                        |              |                      |              |                                  |  |                      |                              |               |
|---|--|---------------|----------------------------|----------------------------|--------------|----------------------------|--------------|----------------------------|--------------|----------------------------|--------------|----------------------------|--------------|---|--------------|--------------------|--------------|---|--------------------|--------------|----------------|--------------|--------------|--|--------------|--|------------|--------------|-----------------|---------------|------------------------|--------------|----------------------|--------------|----------------------------------|--|----------------------|------------------------------|---------------|
| <p><b>1.3</b> El servicio señalado deberá ser realizado por los elementos y jefe de turno, en los edificios que se señalan a continuación, así como áreas adjuntas, tales como estacionamientos, salas, auditorios, de la siguiente manera:</p>   |  |               |                            |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |   |              |                    |              |   |                    |              |                |              |              |  |              |  |            |              |                 |               |                        |              |                      |              |                                  |  |                      |                              |               |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="342 772 906 863">Área</th> <th data-bbox="906 772 1105 863">No. de elementos asignados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1) Docencia 1 y Área común</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>2) Docencia 2 y Área común</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>3) Docencia 3 y Área común</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>4) Docencia 4 y Área común</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>5) Docencia 5 y Área común</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>6) Centro de Diseño e Innovación de la Moda (CEDIM)</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>7) Taller Pesado 1</td><td rowspan="2">1 (elemento)</td></tr> <tr><td>8) Bodega de RMyS y Cafetería "El Balcón"</td></tr> <tr><td>9) Taller Pesado 2</td><td rowspan="2">1 (elemento)</td></tr> <tr><td>10) Biblioteca</td></tr> <tr><td>11) Rectoría</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>12) Centro de Vinculación y Servicios Tecnológicos (CEVISET)</td><td rowspan="2">1 (elemento)</td></tr> <tr><td>13) Centro de Capacitación y Desarrollo del Conocimiento (CECADEC)</td></tr> <tr><td>14) Caseta</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>15) Torniquetes</td><td>2 (elementos)</td></tr> <tr><td>16) Gimnasio Auditorio</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>17) Áreas deportivas</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>18) Almacén Temporal de residuos</td><td rowspan="3">1 (jefe de turno)<br/>(manera intermitente)</td></tr> <tr><td>19) Planta tratadora</td></tr> <tr><td>20) Territorio no construido</td></tr> </tbody> </table> |  | Área          | No. de elementos asignados | 1) Docencia 1 y Área común | 1 (elemento) | 2) Docencia 2 y Área común | 1 (elemento) | 3) Docencia 3 y Área común | 1 (elemento) | 4) Docencia 4 y Área común | 1 (elemento) | 5) Docencia 5 y Área común | 1 (elemento) | 6) Centro de Diseño e Innovación de la Moda (CEDIM) | 1 (elemento) | 7) Taller Pesado 1 | 1 (elemento) | 8) Bodega de RMyS y Cafetería "El Balcón" | 9) Taller Pesado 2 | 1 (elemento) | 10) Biblioteca | 11) Rectoría | 1 (elemento) | 12) Centro de Vinculación y Servicios Tecnológicos (CEVISET) | 1 (elemento) | 13) Centro de Capacitación y Desarrollo del Conocimiento (CECADEC) | 14) Caseta | 1 (elemento) | 15) Torniquetes | 2 (elementos) | 16) Gimnasio Auditorio | 1 (elemento) | 17) Áreas deportivas | 1 (elemento) | 18) Almacén Temporal de residuos | 1 (jefe de turno)<br>(manera intermitente) | 19) Planta tratadora | 20) Territorio no construido | <p>Cumple</p> |
| Área  | No. de elementos asignados                 |               |                            |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |   |              |                    |              |   |                    |              |                |              |              |  |              |  |            |              |                 |               |                        |              |                      |              |                                  |  |                      |                              |               |
| 1) Docencia 1 y Área común  | 1 (elemento)                               |               |                            |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |   |              |                    |              |   |                    |              |                |              |              |  |              |  |            |              |                 |               |                        |              |                      |              |                                  |  |                      |                              |               |
| 2) Docencia 2 y Área común  | 1 (elemento)                               |               |                            |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |   |              |                    |              |   |                    |              |                |              |              |  |              |  |            |              |                 |               |                        |              |                      |              |                                  |  |                      |                              |               |
| 3) Docencia 3 y Área común  | 1 (elemento)                               |               |                            |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |   |              |                    |              |   |                    |              |                |              |              |  |              |  |            |              |                 |               |                        |              |                      |              |                                  |  |                      |                              |               |
| 4) Docencia 4 y Área común  | 1 (elemento)                               |               |                            |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |   |              |                    |              |   |                    |              |                |              |              |  |              |  |            |              |                 |               |                        |              |                      |              |                                  |  |                      |                              |               |
| 5) Docencia 5 y Área común  | 1 (elemento)                               |               |                            |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |   |              |                    |              |   |                    |              |                |              |              |  |              |  |            |              |                 |               |                        |              |                      |              |                                  |  |                      |                              |               |
| 6) Centro de Diseño e Innovación de la Moda (CEDIM)   | 1 (elemento)                               |               |                            |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |   |              |                    |              |   |                    |              |                |              |              |  |              |  |            |              |                 |               |                        |              |                      |              |                                  |  |                      |                              |               |
| 7) Taller Pesado 1  | 1 (elemento)                               |               |                            |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |   |              |                    |              |   |                    |              |                |              |              |  |              |  |            |              |                 |               |                        |              |                      |              |                                  |  |                      |                              |               |
| 8) Bodega de RMyS y Cafetería "El Balcón"   |  |               |                            |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |   |              |                    |              |   |                    |              |                |              |              |  |              |  |            |              |                 |               |                        |              |                      |              |                                  |  |                      |                              |               |
| 9) Taller Pesado 2  | 1 (elemento)                               |               |                            |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |   |              |                    |              |   |                    |              |                |              |              |  |              |  |            |              |                 |               |                        |              |                      |              |                                  |  |                      |                              |               |
| 10) Biblioteca  |  |               |                            |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |   |              |                    |              |   |                    |              |                |              |              |  |              |  |            |              |                 |               |                        |              |                      |              |                                  |  |                      |                              |               |
| 11) Rectoría  | 1 (elemento)                               |               |                            |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |   |              |                    |              |   |                    |              |                |              |              |  |              |  |            |              |                 |               |                        |              |                      |              |                                  |  |                      |                              |               |
| 12) Centro de Vinculación y Servicios Tecnológicos (CEVISET)  | 1 (elemento)                               |               |                            |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |   |              |                    |              |   |                    |              |                |              |              |  |              |  |            |              |                 |               |                        |              |                      |              |                                  |  |                      |                              |               |
| 13) Centro de Capacitación y Desarrollo del Conocimiento (CECADEC)  |  |               |                            |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |   |              |                    |              |   |                    |              |                |              |              |  |              |  |            |              |                 |               |                        |              |                      |              |                                  |  |                      |                              |               |
| 14) Caseta  | 1 (elemento)                               |               |                            |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |   |              |                    |              |   |                    |              |                |              |              |  |              |  |            |              |                 |               |                        |              |                      |              |                                  |  |                      |                              |               |
| 15) Torniquetes   | 2 (elementos)                              |               |                            |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |   |              |                    |              |   |                    |              |                |              |              |  |              |  |            |              |                 |               |                        |              |                      |              |                                  |  |                      |                              |               |
| 16) Gimnasio Auditorio  | 1 (elemento)                               |               |                            |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |   |              |                    |              |   |                    |              |                |              |              |  |              |  |            |              |                 |               |                        |              |                      |              |                                  |  |                      |                              |               |
| 17) Áreas deportivas  | 1 (elemento)                               |               |                            |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |   |              |                    |              |   |                    |              |                |              |              |  |              |  |            |              |                 |               |                        |              |                      |              |                                  |  |                      |                              |               |
| 18) Almacén Temporal de residuos  | 1 (jefe de turno)<br>(manera intermitente) |               |                            |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |   |              |                    |              |   |                    |              |                |              |              |  |              |  |            |              |                 |               |                        |              |                      |              |                                  |  |                      |                              |               |
| 19) Planta tratadora  |  |               |                            |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |   |              |                    |              |   |                    |              |                |              |              |  |              |  |            |              |                 |               |                        |              |                      |              |                                  |  |                      |                              |               |
| 20) Territorio no construido  |  |               |                            |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |   |              |                    |              |   |                    |              |                |              |              |  |              |  |            |              |                 |               |                        |              |                      |              |                                  |  |                      |                              |               |
| <p><b>1.4</b> Para la prestación del servicio el licitante adjudicado deberá contar con el personal capacitado que dependerá directamente de él, mismos que no mantendrán relación laboral alguna con la convocante, así mismo, proporcionará un Jefe de Turno de personal que será directamente responsable de recibir las indicaciones y observaciones formuladas por el administrador del contrato. Será responsabilidad del licitante adjudicado otorgar y cubrir las prestaciones de seguridad social a sus trabajadores conforme a la Ley.</p>  |  | <p>Cumple</p> |                            |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |                            |              |   |              |                    |              |   |                    |              |                |              |              |  |              |  |            |              |                 |               |                        |              |                      |              |                                  |  |                      |                              |               |

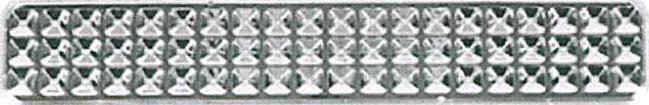
Handwritten marks and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large 'X' at the top, a star-like symbol, and several signatures.



Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025  
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)  
con una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de  
febrero al 31 de diciembre del año 2025.

|  |   |        |
|--|---|--------|
|  | <p>1.5 Será responsabilidad del licitante adjudicado proporcionar a su personal de seguridad los instrumentos, herramientas, insumos y consumibles necesarios para realizar el servicio contratado.</p>   | Cumple |
|  | <p>1.6 El personal de vigilancia deberá estar uniformado. Los uniformes estarán integrados mínimo de los siguientes artículos, los cuales deberán ser proporcionados por el licitante adjudicado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Camisa o blusa con el logotipo del licitante;</li> <li>2. Corbata;</li> <li>3. Fournitura;</li> <li>4. Insignias;</li> <li>5. Cordones de mando;</li> <li>6. Pantalón o falda color negro;</li> <li>7. Calzado tipo militar; y</li> <li>8. Boina o gorra beisbolera.</li> </ol>   | Cumple |
|  | <p>Deberán presentar en su propuesta técnica fotografías del uniforme y credenciales del personal.</p>  |        |
|  | <p>1.7 El personal de vigilancia deberá contar con equipo. Los equipos estarán integrados mínimo de los siguientes artículos, los cuales deberán ser proporcionados por el licitante adjudicado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Tolete o tonfa;</li> <li>II. <b>16</b> cartuchos individuales de Gas Lacrimógeno (uno para cada elemento);</li> <li>III. <b>01</b> teléfono <u>celular con cargador</u> para comunicación con Jefe de Turno, <u>el teléfono debe permitir recibir imágenes</u> (captura de pantalla de celular, fotos etc.). Por lo anterior no se acepta Nextel o similar;</li> <li>IV. <b>16</b> equipos de radio (con cargador cada uno) <b>uno</b> con comunicación regional y su respectiva autorización correspondiente para su operación, así como <b>quince</b> con uso de frecuencia libre autorizada (todos deberán contar con el registro ante la Dirección de Seguridad Privada del Estado de Morelos) y deberá incluir fotografías de los equipos y la autorización, por lo que cada elemento tendrá un radio y un cargador (requisito de evaluación anexar contrato de renta del radio de comunicación regional);</li> <li>V. <b>01</b> motocicleta para hacer rondines;</li> <li>VI. <b>01</b> sistema de control de rondas para vigilantes;</li> <li>VII. <b>08</b> lámparas de emergencia de 40 x 7.2 x 4.2 cm, de 220 lúmenes x 6 horas en intensidad baja y 3 horas en intensidad alta, tipo Lloyds. (para caseta, rectoría, docencia 1, docencia 2, docencia 4, docencia 5. CEDIM o donde se requiera);</li> </ol> | Cumple |



|  |  |               |
|--|--|---------------|
|  |  <p>VIII. 01 linterna de mano para Jefe de Turno: linterna flotante recargable led con alcance de hasta 135 metros tipo Pretul;</p>   |               |
|  | <p>IX. 15 linternas de mano (una para cada elemento): linternas portátiles recargable con 11 leds tipo Truper,</p>  <p><b><u>Se requieren lámparas y linternas funcionales con las características mencionadas.</u></b></p> <p>Se dará seguimiento del cumpliendo cada mes mediante revisión presencial por parte del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios en compañía del Jefe de Turno en fecha aleatoria. En caso de incumplir con alguno de los artículos solicitados se levantará acta de hechos y será notificado al licitante adjudicado del incumplimiento en que haya incurrido. En más de dos ocasiones se turnará el caso al área jurídica para rescisión de contrato de acuerdo a lo establecido por los artículos 77 y 78 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p> <p>El manejo, control y mantenimiento del equipo de radio comunicación estará a cargo del licitante adjudicado.</p> <p>En caso de que todo o parte del equipo se dañe, el licitante adjudicado, lo reemplazará en un periodo no mayor a 24 horas con otro nuevo o en buen estado durante la vigencia del servicio, sin costo alguno para la UTEZ.</p> |               |
|  | <p>1.8 Funciones de los elementos de vigilancia.</p>   | <p>Cumple</p> |

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.



**Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025  
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)  
con una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de  
febrero al 31 de diciembre del año 2025.**

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p>I. Atender al personal de la UTEZ en horarios hábiles y no hábiles de acuerdo a los procedimientos de seguridad establecidos, mismos que se le estarán entregando al licitante adjudicado.</p> <p>II. Efectuar constantes recorridos por los diferentes edificios y áreas comunes, manteniéndose en observación constante, a fin de detectar riesgos sujetos a la logística de la convocante.</p> <p>III. Mantener una agenda actualizada de los teléfonos de emergencia y conocer la forma de establecer contacto inmediato con las autoridades de la compañía a la que pertenece y al sector de Seguridad Pública correspondiente.</p> <p>IV. Comunicar en caso de presentarse una emergencia, así como de siniestros y desastres naturales o novedad sobresaliente en días y horarios laborales y no laborales a la Convocante por lo que deberá tener los medios para comunicarse con este cuando sea necesario.</p>  |  |
|  | <p>V. Checar la asistencia correspondiente con el Jefe de Turno designado por el licitante adjudicado; no podrán hacer uso del sistema de control de asistencia que utiliza la UTEZ para sus trabajadores.</p> <p>VI. Vigilar que el personal visitante se registre, de acuerdo al procedimiento establecido por la UTEZ.</p> <p>VII. Revisar maletines, paquetes, maletas, bultos o cualquier otro objeto extraño que pretendan introducir o sacar de las instalaciones, con la presencia de una autoridad de la UTEZ.</p> <p>VIII. Realizar labores de detección de personas ajenas, siendo el primer filtro de personas no autorizadas que pretendan ingresar a las instalaciones (vendedores, billetteros, etc.).</p> <p>IX. Evitar que personal de la UTEZ y alumnado penetre en las instalaciones en horas no hábiles sin la debida autorización.</p> <p>X. Estar atento a todo aquel material o equipo que se pretenda sacar o introducir por ese acceso; registrando y recabando los pases de salida o entrada correspondientes según sea el caso.</p> <p>XI. Indicar al personal de las compañías contratadas para efectuar trabajos, que para su acceso deberán mostrar la orden de trabajo, sobre todo si se trata de horarios y días no hábiles.</p> |  |
|  | <p>XII. Ser responsable de cerrar las puertas de acceso de acuerdo al horario establecido por la UTEZ, tanto la entrada principal como la de la puerta de emergencia.</p> <p>XIII. Durante la vigilancia nocturna deberán estar atentos para evitar que personas ajenas se acerquen a las instalaciones y causen algún daño, como son: efectuar robos, pintas, lanzar objetos extraños, pegar propaganda en las paredes, romper cristales, hacer necesidades fisiológicas o cualquier otro acto que deje en evidencia la seguridad.</p> <p>XIV. Estar pendientes de los vehículos propiedad de la UTEZ y terceros que se encuentren dentro de las instalaciones.</p> <p>XV. Reportar inmediatamente cualquier anomalía que se observe, a la Convocante.</p>  |  |



|  |  |               |
|--|--|---------------|
|  | <p>XVI. Llevar el registro de los vehículos que pernoctan en las áreas de estacionamientos.</p> <p>XVII. Dentro de sus recorridos, reportar cualquier anomalía en las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y aire acondicionado, o aquella que atente contra las instalaciones y seguridad de la comunidad.</p> <p>XVIII. Abrir y cerrar las aulas, laboratorios y talleres.</p> <p>XIX. No permitir acceso con alimentos a edificios.</p> <p>XX. No permitir acceso de perros y gatos al campus.</p> <p>XXI. No permitir el consumo de cigarros en la universidad.</p> <p>XXII. No permitir el ingreso de popotes y unicef.</p>  |               |
|  | <p><b>1.9 Obligaciones del Proveedor:</b></p> <p>a) Se deberán entregar <b>Protocolos de Operación</b> del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada para conocer el modelo a seguir en diferentes situaciones, debiendo contar <u>mínimo</u> con los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones del Guardia de Seguridad</li> <li>• Funciones del Jefe de Turno</li> <li>• Relaciones interpersonales</li> <li>• Deberes del vigilante</li> <li>• Libro de control</li> <li>• Equipos de comunicación</li> <li>• Ingreso y salida peatonal de usuarios y visitantes</li> <li>• Ingreso y salida de usuarios en vehículo</li> <li>• La Ronda</li> <li>• Acciones en caso de robo de bienes muebles</li> </ul> <p>b) En el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se deberá entregar <b>un Estudio de Riesgo</b> elaborado por el licitante (con fotografías en zona para confirmar la veracidad) el cual deberá contener identificación de riesgos o vulnerabilidades particulares y específicas, análisis de los riesgos, que incluye la probabilidad e impacto de un evento y optimizar las alternativas de la administración de riesgos, con la finalidad de que los licitantes conozcan los puntos vulnerables en materia de seguridad.</p> <p>c) En el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se deberá entregar <b>Consignas Generales</b>, para obtener un mayor criterio en la aplicación de las Medidas de Seguridad durante el servicio de vigilancia, en un periodo no mayor de un día hábil posterior a la notificación del fallo.</p> <p>d) Cumplir con cada uno de los puntos del inciso A y B de este anexo del punto 1.1.</p> | <p>Cumple</p> |

Handwritten blue marks and signatures on the right side of the page, including a checkmark, a large signature, and several initials.



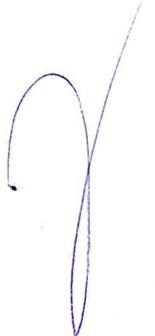
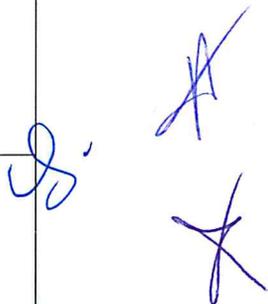
**Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025  
 Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
 de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)  
 con una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de  
 febrero al 31 de diciembre del año 2025.**

- |  |   |  |
|--|---|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>e) En todo momento, los vigilantes deberán tener un trato cortés y amable al público, al igual que hacia el personal y alumnos de la UTEZ.</li> <li>f) Deberán controlar el acceso al personal y a los alumnos de la institución y de terceras personas que acudan a los inmuebles de la UTEZ.</li> <li>g) Colaborar en la implementación de los programas de protección civil para facilitar las acciones, requerimientos de equipo, señalamiento y procedimientos de emergencia en caso de primeros auxilios y desastres, actividades de difusión e identificación plena de los titulares de los inmuebles.</li> <li>h) Colaborar y apoyar a la UTEZ para casos de siniestro, agresiones, manifestaciones, acciones de delincuencia y en general las que correspondan para prevenir todos aquellos actos que alteren el orden público.</li> <li>i) El personal que designe para cubrir el servicio estará capacitado para manejar los equipos y sistema de seguridad que disponga la UTEZ (alarmas, arcos detectores y extintores).</li> <li>j) Mantener el orden y la seguridad dentro de las instalaciones de la convocante.</li> <li>k) Acatar las disposiciones internas de la convocante en materia de seguridad.</li> <li>l) El personal del licitante adjudicado no podrá abandonar su puesto y turno correspondiente.</li> <li>m) Impedir en cualquier momento el acceso a las instalaciones a personas en estado de ebriedad, bajo el influjo de drogas o con el evidente propósito de causar daños a la comunidad de la UTEZ.</li> <li>n) El licitante adjudicado, asume el compromiso que tiene con la UTEZ para la salvaguarda de su personal y sus bienes inmuebles; en ese sentido, también asume su responsabilidad en el robo de bienes muebles de la UTEZ, el listado de bienes se proporcionará en la entrega y recepción de las instalaciones. Por lo que, en caso de pérdidas de algunos de los bienes listados, el licitante adjudicado le repondrá el bien mueble a la UTEZ, sin cargo extra al servicio, haciendo uso de la garantía: Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.</li> <li>o) Los elementos que el licitante adjudicado asigne a la UTEZ, permanecerán durante su jornada laboral en las instalaciones de la Universidad, en caso de que el licitante adjudicado retire algún elemento sin autorización de la Convocante se tomará como inasistencia.</li> <li>p) La falta de un elemento implicará que el elemento del turno anterior no podrá retirarse, teniendo que notificar a la Convocante por escrito de forma digital y/o electrónica, teniendo un plazo de tres horas para cubrir el reemplazo.</li> <li>q) Los elementos que el licitante adjudicado asigne a la UTEZ, deberán tener estudios mínimos de primaria concluida, verificable con certificado. Por lo anterior, es importante que todos los elementos sepan leer, y escribir correctamente.</li> </ul> |  |
|--|---|--|



|  |  |               |
|--|--|---------------|
|  | <p>r) El licitante adjudicado, asume el compromiso de no retirar guardias de la UTEZ, por lo que ninguna área deberá quedar vulnerable por falta de un elemento, siendo responsabilidad del licitante adjudicado este hecho.</p> <p>s) El licitante adjudicado no deberá sustituir guardias por un supervisor externo, por lo que todos los guardias deberán estar en los lugares que tienen asignados.</p> <p>t) El licitante adjudicado asume el compromiso de no contratar guardias menores de 18 años.</p>   |               |
|  | <p><b>1.10</b> El licitante adjudicado deberá entregar a la Convocante de manera mensual y por escrito en papel membretado la plantilla con los datos del personal que cubrirá cada turno; asumiendo la responsabilidad de no realizar cambios de personal salvo causa justificada y acordada con la Convocante.</p>   | <p>Cumple</p> |
|  | <p><b>1.11</b> Al inicio del contrato la Convocante entregará al licitante adjudicado las consignas de la UTEZ para su cumplimiento. La Convocante durante el periodo del contrato podrá agregar nuevas consignas.</p>   | <p>Cumple</p> |
|  | <p><b>1.12 Garantía de cumplimiento</b><br/>       En caso de resultar adjudicado, deberá presentar <b>garantía</b> relativa del <b>cumplimiento del contrato por el 20%</b> del monto total y <b>póliza de seguro de responsabilidad civil</b> por un monto de un millón de pesos.</p>  | <p>Cumple</p> |
|  | <p><b>1.13 Garantía del servicio</b><br/><br/>       El servicio ofertado deberá contar con una <b>garantía</b> del licitante adjudicado, con una duración mínima de <b>329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año 2025</b> de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas de este Anexo técnico y estarán vigentes a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del área requirente. La garantía antes referida deberá ser presentada en papel membretado y sellada por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p> | <p>Cumple</p> |
|  | <p><b>1.14 Garantía de Reposición</b><br/><br/>       Para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error, e inconsistencia al momento de su prestación, cuando hubiera retraso, omisión o error en el servicio o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a:</p> <p>a) La sustitución inmediata de los elementos que el área solicitante requiera sean removidos por su mal desempeño,</p>  | <p>Cumple</p> |






|             |  |        |
|-------------|--|--------|
|             | <p>b) El elemento de seguridad no abandonara su puesto hasta que se realice el relevo por otro elemento, con la garantía que la ubicación no se quedara sin servicio.</p>  |        |
| 1           | <p><b>1.15 Aspectos a considerar</b></p> <p>El personal que se asigne para atender el servicio, deberá contar con las prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo; por lo cual, queda obligado a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</p> <p>Por lo anterior, se deberá entregar en hoja membretada:<br/> <b>EMA:</b> (Emisión Mensual Anticipada) mensualmente<br/> <b>EBA:</b> (Emisión Bimestral Anticipada) bimestralmente</p>  | Cumple |
| *           | <p><b>Ambos de la descarga del portal del IDSE (IMSS desde su casa) de cada licitante (Solo se acepta el que genera el IMSS).</b></p> <p><b>Asimismo, deberá entregar Constancias de Opinión de Cumplimiento del IMSS y SAT (mensual) e INFONAVIT (bimestral) de forma por escrito en papel membretado.</b></p>  |        |
| *           | <p><b>1.16</b> Los elementos del servicio, deberán contar con los requisitos establecidos por la Ley del sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, Ley Federal del Trabajo y demás relativas y aplicables.</p>   | Cumple |
| *<br>*<br>* | <p><b>1.17 Forma de pago</b></p> <p>El pago será mensual a mes vencido a través del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, dentro de los quince días hábiles posteriores a la presentación de las facturas originales, previa conformidad del área requirente, el proveedor deberá entregar las facturas originales con la descripción de los servicios y con el sello de recibido del área requirente, con los siguientes datos: facturar los servicios contratados a nombre de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, R.F.C. UTE000823EX4, con domicilio fiscal: Avenida Universidad Tecnológica número 1, Col. Palo Escrito, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos, C.P. 62765, cantidad, unidad de medida, precio unitario, subtotal, IVA, total y el importe con letra, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras, dichas facturas deberán entregarse en las oficinas del área requirente, recabando en la misma el sello, el nombre, cargo y firma de la persona que recepcione los servicios objeto del presente contrato.</p> | Cumple |
| *           | <p><b>1.18 Comprobación del servicio</b></p> <p>El prestador del servicio deberá de entregar factura original y en hoja membretada un reporte mensual de actividades, mismo que será entregado al Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios.</p>   | Cumple |



De igual manera, se concluye que la siguiente propuesta CUMPLE administrativa y Técnica con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los numerales 16.2 y 16.3 así como en el anexo técnico de las Bases de la Licitación, por lo que el licitante que es susceptible de evaluación económica es:

| Nº | LICITANTE QUE CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA |
|----|--|
| 1  | GSPA Grupo de Seguridad Privada y Adiestramiento S.A. de C.V                             |

### EVALUACIÓN ECONÓMICA

**SEXTO.** Conforme a lo establecido en el artículo 43 primer párrafo de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las Bases, que a la letra dice:

*B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:*

*1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de las ofertas económicas presentadas.*

Ahora bien, en virtud de que la única propuesta susceptible de evaluación económica es la del licitante GSPA Grupo de Seguridad Privada y Adiestramiento S.A. de C.V., haciendo la siguiente oferta económica:

| PARTIDA              | DESCRIPCIÓN                   | UNIDAD   | A        | B                      | C   | D                             |
|----------------------|-------------------------------|----------|----------|------------------------|---|-------------------------------|
|                      |                               |          | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO DIARIO | TOTAL POR LA CANTIDAD DE ELEMENTOS<br>B x A | TOTAL POR 329 DIAS<br>C x 329 |
| 1                    | ELEMENTO DE 24x24 HORAS.      | SERVICIO | 15       | \$ 818.00              | \$12,270.00                                 | \$4,036,830.00                |
|                      | JEFE DE TURNO DE 24x24 HORAS. | SERVICIO | 1        | \$ 868.00              | \$868.00                                    | \$285,572.00                  |
| <b>SUBTOTAL</b>      |                               |          |          |                        |   | <b>\$4,322,402.00</b>         |
| <b>IVA</b>           |                               |          |          |                        |   | <b>\$691,584.32</b>           |
| <b>IMPORTE TOTAL</b> |                               |          |          |                        |   | <b>\$5,013,986.32</b>         |

IMPORTE CON LETRA (CINCO MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N)



Por lo anterior, se procedió a realizar un estudio de mercado el cual se anexa al presente proyecto de fallo, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley, que a la letra dice:

*"...En el caso de que en la licitación pública un solo Licitante cumpla con todas las características, legales, técnicas y económicas, se realizará un estudio de mercado para asegurar que se están otorgando las mejores condiciones de calidad, precio y servicio para el Poder Ejecutivo...."*

(Se anexa cuadro comparativo y cotizaciones)

Derivado de lo anterior, se colige que la propuesta económica presentada por GSPA Grupo de Seguridad Privada y Adiestramiento S.A. de C.V., se encuentra dentro de los precios aceptables por la convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el área solicitante, de acuerdo con lo establecido en el párrafo dos del artículo 40 del Reglamento.

Ahora bien, de conformidad con el calendario de eventos establecidos en las Bases de Licitación, el día y hora señalada, se llevó a cabo el acto de Fallo, sin embargo, derivado de que la convocante se encontraba analizando minuciosamente la parte técnica de las propuestas presentadas por los licitantes, se levantó acta difiriendo la fecha para el 18 (dieciocho) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco), en apego al artículo 42 fracción IV de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, que a la letra dice: "...IV. La convocante, siguiendo el calendario de actos, dará a conocer el fallo de la licitación, dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de la entrega de propuestas técnicas y económicas y podrá diferirlo por una sola vez, siempre que sea por causas justificables y que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, para lo cual deberá notificar inmediatamente a los Licitantes, y..."

Cabe destacar que el artículo 43 de la Ley, dispone que realizada la evaluación de las proposiciones, la Convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas emitirá un dictamen, para el cual debe contar con la opinión del Comité, el cual, servirá de fundamento para el fallo. En ese orden de ideas, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 28 fracción IX, 43 y 44 de la Ley, es de fundamental necesidad contar con la aprobación del Proyecto de Fallo por parte del Comité para estar en posibilidad de declarar la adjudicación definitiva al proveedor seleccionado de un contrato.

En ese orden de ideas es importante señalar que la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales número **UTEZ-EA-N02-2025** referente a la contratación del **Servicio de Vigilancia** para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ) se estableció por 329 días, del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre de 2025, sin embargo, al diferir el fallo, se redujo la prestación del servicio a 316 días, dentro del periodo comprendido del 19 de febrero al 31 de diciembre de 2025, con un total de 316 días.

Lo anterior es posible tomando en consideración que en las Bases de Licitación, en el numeral 17.3 Propuesta Económica se solicita la presentación de la propuesta a precio unitario, como se indica a continuación:



17.3 El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por partida única, señalando Subtotal, IVA y Total y acorde al Anexo 1 (Anexo técnico), en el formato que se muestra a continuación:

| Partida | Descripción                 | Unidad   | A        | B                      | C                                  | D                   |
|---------|-----------------------------|----------|----------|------------------------|------------------------------------|---------------------|
|         |                             |          | Cantidad | Precio Unitario diario | Total por la cantidad de elementos | Total por 329 días  |
| ÚNICA   | Elemento 24 X 24            | Servicio | 15       |                        |                                    |                     |
|         | Jefe de Turno 24 X 24 horas | Servicio | 1        |                        |                                    |                     |
|         |                             |          |          |                        | <b>B X A</b>                       | <b>C X 329 días</b> |
|         |                             |          |          |                        | <b>SUBTOTAL</b>                    |                     |
|         |                             |          |          |                        | <b>IVA</b>                         |                     |
|         |                             |          |          |                        | <b>IMPORTE TOTAL</b>               |                     |

\*Incluye insumos.

En consecuencia, al disminuir los días de servicio de 329 a 316 días, se reduce el importe total considerado en la propuesta, sin que exista afectación al precio fijo señalado por día (precio unitario), por lo que es aceptable, previo acuerdo de las partes y con autorización del Comité realizar la modificación del periodo del servicio.

#### DÉCIMO. EMISIÓN DEL FALLO

**SÉPTIMO.** Atento a lo anterior, a las facultades de la Dirección de Administración y Finanzas, a la suficiencia presupuestal asignada para el ejercicio 2025 y a lo establecido por los artículos 28 fracción IX, 43, 44, 45 de la Ley y 45 del Reglamento, SE ADJUDICA la partida única al licitante: GSPA Grupo de Seguridad Privada y Adiestramiento S.A. de C.V., con su propuesta económica entregada por un monto total de \$5,013,986.32 (CINCO MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N) IVA incluido, en virtud de ser la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas aceptadas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, cuyo precio es el que se desglosa de la siguiente manera:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | A        | B                      | C                                  | D                  |
|---------|-------------|--------|----------|------------------------|------------------------------------|--------------------|
|         |             |        | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO DIARIO | TOTAL POR LA CANTIDAD DE ELEMENTOS | TOTAL POR 329 DIAS |
|         |             |        |          |                        | <b>B x A</b>                       | <b>C x 329</b>     |



Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025  
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)  
con una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de  
febrero al 31 de diciembre del año 2025.

|                      |                               |          |    |           |             |                       |
|----------------------|-------------------------------|----------|----|-----------|-------------|-----------------------|
| 1                    | ELEMENTO DE 24x24 HORAS.      | SERVICIO | 15 | \$ 818.00 | \$12,270.00 | \$4,036,830.00        |
|                      | JEFE DE TURNO DE 24x24 HORAS. | SERVICIO | 1  | \$ 868.00 | \$868.00    | \$285,572.00          |
| <b>SUBTOTAL</b>      |                               |          |    |           |             | <b>\$4,322,402.00</b> |
| <b>IVA</b>           |                               |          |    |           |             | <b>\$691,584.32</b>   |
| <b>IMPORTE TOTAL</b> |                               |          |    |           |             | <b>\$5,013,986.32</b> |

Haciendo constar que con fundamento en el artículo 44 de la Ley, el monto total de la propuesta económica se modificará a la firma del contrato, toda vez que la propuesta económica presentada a precio unitario fue sobre el total de 329 días, sin embargo, se adjudica por un periodo de 316 días, del período comprendido del 19 de febrero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica número 1, Colonia Palo Escrito en Emiliano Zapata, Morelos.

El contrato correspondiente lo elaborará el Abogado General, para lo cual el licitante adjudicado deberá entregar de manera inmediata a la notificación del fallo, la documentación siguiente:

- a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas).
- b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan)
- c) Poder Notarial
- d) Identificación del representante legal
- e) Comprobante de domicilio reciente
- f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
- g) Constancia de situación fiscal en materia de obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT, vigente la firma del contrato.
- h) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente en la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública, en términos del artículo 32D, del código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal.
- j) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su

consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1. 24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.

k) Garantía legal relativa al cumplimiento del contrato, la cual se presentará a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 75 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y a los numerales 25.1 y 25.2 de las Bases de Licitación que a la letra dicen:

*25.1 De acuerdo al artículo 75 fracción I de la Ley, las garantías relativas a la Seriedad de las Proposiciones económicas deberán de constituirse en pesos por un importe del 5% (cinco por ciento) del monto total máximo de la propuesta económica, incluyendo el impuesto al valor agregado mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas otorgada a favor de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, la cual deberá ser anexada en el sobre de la propuesta económica.*

*25.2 Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones en la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales contemplará una vigencia no menor a 90 días naturales, contados a partir de la fecha de apertura de propuestas; así mismo deberá estar vigente para el desahogo de los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el licitante adjudicado constituya la garantía de cumplimiento correspondiente y firmado el contrato; en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedara prorrogada en concordancia con dicho plazo, o podrá contener plazo superior al indicado.*

En el caso de que el consultante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en la misma página donde se encuentran publicadas las Bases de Licitación en la página de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, en la siguiente liga: <http://www.utez.edu.mx/index.php/adquisiciones>, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 13:00 horas del día 18 de febrero de 2025.

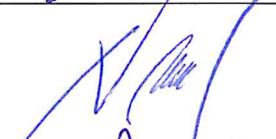
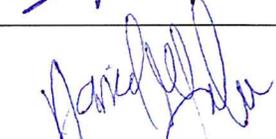
Esta acta consta de **34 páginas, firmadas** para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.





Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025  
 Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones  
 de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)  
 con una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de  
 febrero al 31 de diciembre del año 2025.

**POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS:**

| NOMBRE Y CARGO   | FIRMA   |
|--|---|
| <b>MTRO. ANGEL ESTRADA ARTEAGA</b><br>SECRETARIO ACADÉMICO   |    |
| <b>C.P. YANIRÉ QUIROZ SALGADO</b><br>DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  |    |
| <b>LIC. JAVIER OMAR ESCOBEDO PÉREZ</b><br>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS                           |    |
| <b>M. EN D. JOSÉ VALENTÍN ROMERO CEDILLO</b><br>ABOGADO GENERAL DE LA UTEZ   |   |
| <b>LIC. ADRIANA ARIDAI RAMÍREZ SEDANO</b><br>JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE LA<br>CONTRALORÍA |  |
| <b>LIC. JESÚS DANIEL AYALA PORTILLO</b><br>ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO DE CONSEJERÍA JURÍDICA                                |  |
| <b>MTRA. VIRIDIANA HEREDIA MÉNDEZ</b><br>JEFA DE ADQUISICIONES, PROYECTOS Y APOYO AL CONTROL INTERNO                         |  |

**POR LOS LICITANTES:**

| NOMBRE DE LA EMPRESA<br>Y/O PERSONA FÍSICA  | REPRESENTANTE QUE ASISTE  | FIRMA   |
|---|---------------------------|---|
| <b>G.S.P.A. GRUPO DE SEGURIDAD<br/>PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO,<br/>S.A. DE C.V.</b> | ALEJANDRO DORANTES CASTRO |  |

----- FIN DEL ACTA -----

